

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 932/2003 y su modificatoria N° 1408/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 1,

Secretario de Juzgado:
BERTERO, Nilda Néida
LEALE, Pablo Germán
MONTROYA, María Isabel

Prosecretario Administrativo:
BERTELOTTI, Gabriela del Carmen
CODEGONI, Honorio Pablo
PINTO, Federico

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenecan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

E. SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION